

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION EXENTA:

N°: 4()4()

TALCA.

0 1 OCT 2012

VISTOS

a) Lo dispuesto en el Contrato de arrendamiento de fecha 26-07-2010, suscrito entre el Serviu Región del Maule y Felisa Eugenia María Claver Hojas Inversiones y Asesorias E.I.R.L., inmueble ubicado en la Ciudad de Talca, calle 5 oriente N° 1351;

b) La Factura Exenta N° 000037 de fecha 14-09-2012, por arriendo inmueble ubicado en 5 Oriente N° 1351 por Setecientos sesenta y nueve mil ocho pesos (\$ 769.008) y consumo de agua por Quince mil pesos (\$ 15.000), correspondiente al mes de Octubre del año 2012, sumando un total de Setecientos ochenta y cuatro mil ocho pesos (\$ 784.008);

c) Lo señalado en el articulo 9 del D.F.L. Nº 1/19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado;

d) Lo dispuesto en la Ley 19.880, que establecen bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;

e) La resolución N° 1.600, de 30/10/2008 de la Contraloría General de la República, sobre exención de toma de razón, y

f) Las facultades que me confieren el D.S Nº 66 del 05-12-2011, el D.S Nº 355/76 de (V. Y U.) y las disposiciones del D.F.L Nº 29, de 2004, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo dicto lo siguiente:

RESUELVO

1. PÁGUESE a FELISA EUGENIA MARIA CLAVER HOJAS INVERSIONES Y ASESORIAS E.I.R.L. RUT: 76.016.699-5, la suma de Setecientos ochenta y cuatro mil ocho pesos (\$ 784.008); según lo señalado en el visto b) de la presente resolución. 🗸

2. El Depto. Adm. y Finanzas de este Serviu Regional, procederá a girar cheque nominativo a favor de FELISA EUGENIA MARIA CLAVER HOJAS INVERSIONES Y ASESORIAS E.I.R.L., RUT: 76.016.699-5, por la suma de Setecientos ochenta y cuatro mil ocho pesos (\$ 784.008);

3. Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Ítem 22-09-002 correspondiente a Arriendo de Edificios.

ANÓTESE, ARCHÍVESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CLARISA AYA

DRA SERVIJA REGION DEL MAULE

MA/JOD/IGM/crp DISTRIBUCIÓN

- Archivo Resoluciones

- Secc. Ppto. Y Contabilidad

- Secc. Servicios Generales

Unidad de contraloría interna